

Violencia política digital contra las mujeres: sin cabida en un entorno democrático incluyente

Dra. Nora Leticia Cerón González
Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo
nora.ceron@hotmail.com

La violencia política digital contra las mujeres constituye un fenómeno de la democracia y la participación igualitaria en el espacio público. En el contexto actual, donde la política se ha trasladado de forma intensiva al entorno digital, las redes sociales se han convertido en el principal canal de posicionamiento y deliberación, pero también en un espacio que da cabida a conductas discriminatorias y violentas.

De manera conceptual, se entiende como violencia política digital toda acción en línea —como memes, *fake news* o comentarios— que ridiculiza, descalifica o humilla a una mujer por su género o por su participación política, generando un daño real que busca inhibir su participación política. Esta dinámica se agrava cuando los algoritmos priorizan contenidos emocionales, polémicos o virales, por encima de información objetiva o propuestas sustantivas, afectando la equidad en la contienda política.

Metodológicamente, mi análisis parte de un enfoque cualitativo-descriptivo, basado en la identificación de prácticas comunes de violencia digital, en contra de mujeres candidatas, funcionarias, servidoras públicas y la evaluación de sus impactos. Entre las principales consecuencias se observan afectaciones emocionales, daño reputacional y, en casos extremos, el abandono de espacios políticos.

Asimismo, se reconoce la corresponsabilidad de todas y todos en el cuidado de un entorno democrático digital sano, ya que compartir o interactuar con contenidos ofensivos contribuye a su amplificación. Frente a ello, las consejerías electorales tenemos un papel clave en la protección de los derechos políticos de las mujeres, mediante acciones de prevención, acompañamiento y canalización de denuncias.

En conclusión, la erradicación de la violencia política digital es indispensable para consolidar un entorno democrático incluyente, en el que la participación de las mujeres se ejerza libre de intimidación y en condiciones de igualdad sustantiva. Las mujeres deben saber que no están solas. La violencia política digital no es su culpa. Denunciar y pedir apoyo es un derecho. Alzar la voz no solo las protege a ellas, también abre camino para que otras mujeres puedan participar sin miedo. Una democracia incluyente nos permite a las consejerías electorales ampliar las formas de relacionarnos con la ciudadanía y contribuir a la sensibilización social y al fortalecimiento de una cultura democrática libre de violencia e inclusiva.